

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Ana Cecilia Valencia Aguirre y otra
Radicado	05001 31 03 018 2020 -00086 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio de embargo número 00753 de mayo 4 de 2021, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, en el cual se pronuncian sobre la orden de embargo.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

4[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 075 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Código de verificación:

c4e596f32ed2f7042755e3181dfc62de574c75ace7ab2edf0e34886abdcc6ed2

Documento generado en 24/05/2021 01:35:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>